

Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 27448

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20372 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1. Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 230/12, referente al deudor DMR Sistemas, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 22 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120042785-1